



ACTA DE MODIFICACIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL

REUNION de la **JUNTA ELECTORAL** de la F.G. de C-LM. de 11 de MARZO de 2024.

Asistentes:

D^a Mónica de la Calzada del Pino, PRESIDENTA, D^a Cecilia Fernández Ayuso-Morales, VICEPRESIDENTA, D^a María Esperanza Torres Rincón, VOCAL TITULAR; M^a Elena Gaude Quijada, VOCAL SUPLENTE 1^a y D^a Olivia María Montoya Moreno, Secretaria General de la Federación y de la Junta Electoral.

En el domicilio de la Federación de Gimnasia de Castilla La Mancha, calle Alcalde Martínez de la Ossa, nº 2 (Casa del Deporte), de la ciudad de Albacete, siendo las veinte horas del día once de marzo del año dos mil veinticuatro, se reúnen los componentes de la Junta Electoral que se relacionan al principio de este Acta, que han sido elegidos por la Asamblea General Extraordinaria del día de tres de marzo con la Secretaria General para la Modificación de la Junta Electoral.

ORDEN DEL DÍA:

1. Modificación de la Junta Electoral

La secretaria General D^a Olivia María Montoya Moreno, informa a los presentes, que tras la comunicación de los miembros titulares y suplentes de la Junta Electoral a la Dirección General de Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, nos han transmitido que no se cumple el artículo 124.3 de la ley 5/2015 y el artículo 22.1 de nuestro reglamento electoral, por lo que nos proponen la aplicación del artículo 22 de nuestro reglamento electoral.

Tras la revisión de los artículos mencionados, de acuerdo con el Reglamento y tras una breve deliberación queda constituida la Junta Electoral en la forma que se indica a continuación:

Miembros titulares:

D^a Mónica de la Calzada del Pino, PRESIDENTA
D^a M^a Elena Gaude Quijada, VICEPRESIDENTA
D^a María Esperanza Torres Rincón, VOCAL TITULAR

Miembros suplentes:

D^a Irene Serrallé Sánchez, VOCAL SUPLENTE 2^a
D^a Andrea López Olivas, VOCAL SUPLENTE 3^a

Miembro saliente (incompatibilidad):

D^a Cecilia Fernández Ayuso-Morales, VICEPRESIDENTA

2. Criterios de sustitución para casos de ausencia.

Se acuerda que en el caso de ausencia de la Presidenta y Vice-Presidenta, actuará en las reuniones de Junta Electoral como Presidente, el Vocal titular D^a María Esperanza Torres Rincón; y en el caso de ausencia del vocal titular, actuará como Presidenta, la Vocal suplente segunda.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión quince minutos más tarde de su comienzo, en el lugar y fecha, arriba indicados, de lo que yo, la Secretaria General de la Federación y de la Junta Electoral, con el V^o B^o de la Sra. Presidenta de la misma, doy fe.

V^o B^o La Presidenta de la Junta Electoral,
D^a Mónica de la Calzada del Pino, PRESIDENTA

D^a Cecilia Fernández Ayuso-Morales, VICEPRESIDENTA

D^a María Esperanza Torres Rincón, VOCAL TITULAR

M^a Elena Gaude Quijada, VOCAL SUPLENTE 1^a

Olivia María Montoya Moreno, Secretaria General de la Federación y de la Junta Electoral.



FEDERACION
DE GIMNASIA
CASTILLA-LA MANCHA